



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



19 de enero de 2021



Monitor Fitosanitario

Contenido

Dinamarca: Primeros registros de la especie *Aphis spiraecola* en Kosovo, Eslovaquia, República Checa, Reino Unido y Dinamarca afectando huertos de manzana..... 2

España: Sanidad Vegetal de Valencia detectó larvas de la avispa del almendro (*Eurytoma amygdali*) en la comarca Costera y en los municipios Mogente y Fuente la Higuera de la Comunidad Valenciana..... 3

Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021..... 4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Dinamarca: Primeros registros de la especie *Aphis spiraecola* en Kosovo, Eslovaquia, República Checa, Reino Unido y Dinamarca afectando huertos de manzana.

Plaga o enfermedad: *Aphis spiraecola*

Especie reportada afectada: Manzana

Localización: Kosovo, Eslovaquia, República Checa, Reino Unido y Dinamarca

Clave (s) de identificación: FITO.368.001.05.19012021



En enero de 2021, investigadores de la Universidad de Copenhague, en colaboración con la Universidad de Budapest, publicaron en el Journal Plant Protection Science los primeros registros de la especie *Aphis spiraecola* en Kosovo, Eslovaquia, República Checa, Reino Unido y Dinamarca.

Cabe señalar que en el año 2020, la investigación fue publicada a través en la revista agrícola Czech Academy of Agricultural Sciences, con acceso abierto.

De acuerdo con los investigadores, en las últimas décadas, el pulgón de los cítricos (*Aphis spiraecola*) se ha convertido en una plaga ampliamente distribuida en los huertos de manzanos y cítricos de Europa. Durante el estudio, observaron por primera vez a *A. spiraecola* en Kosovo, Eslovaquia, República Checa, Reino Unido y Dinamarca en huertos de manzanas en las temporadas de crecimiento de 2016, 2018 y 2019.

También observaron la presencia de *A. spiraecola* en otros hospedantes como el membrillo (*Cydonia oblonga*) y corona de novia (*Spiraea × vanhouttei*) en Eslovaquia, nuevamente en membrillo, pera común (*Pyrus communis*) y espina de fuego (*Pyracantha coccinea*) en el Reino Unido. Con base en las características morfológicas y pruebas de ADN, se confirmó la presencia de esta plaga en las cinco regiones de Europa.

De acuerdo con los investigadores, los resultados confirmaron que *A. spiraecola* se distribuye ampliamente en todas las regiones productoras de manzanas de Europa, incluidas las partes del norte del continente. La importancia económica de esta especie puede aumentar en el futuro debido a temporadas de crecimiento más largas y cálidas e inviernos más suaves en relación con el



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

cambio climático, cambiando a las manzanas como hospedante principal, como se observó en Asia oriental y América del Norte, o debido a que puede desarrollar resistencia a los insecticidas de uso común.

Finalmente, menciona que esta especie produce graves daños en cítricos; deforma y enrolla las hojas del ápice hacia el peciolo y del haz al envés, interrumpiendo el crecimiento de los frutos. Además, es vector del Virus de la Tristeza de los Cítricos.

A. spiraecola, no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). De acuerdo con el Centro de Biociencia Agrícola Internacional (Centre for Agricultural Bioscience International - CAB International) en México esta plaga se encuentra ampliamente presente.

Fuente: Journal Plant Protection Science (Artículo científico)

Referencia:

Borbély, C., György, Z., Jacobsen, S. K., Musa, F., Ouředníčková, J., Sigsgaard, L., Skalský, M., & Markó, V. (2020). First records of the invasive aphid species, *Aphis spiraecola*, in Kosovo, Slovakia, the Czech Republic, the United Kingdom and Denmark. *Plant Protection Science*, 57(No. 1), 70-74.

https://static-curis.ku.dk/portal/files/253648977/108_2020_PPS.pdf



España: Sanidad Vegetal de Valencia detectó larvas de la avispa del almendro (*Eurytoma amygdali*) en la comarca Costera y en los municipios Mogente y Fuente la Higuera de la Comunidad Valenciana.

Plaga o enfermedad: *Eurytoma amygdali*

Especie reportada afectada: Almendro

Localización: Valencia, España

Clave (s) de identificación: FITO.369.001.05.19012021



Eurytoma amygdali. Fuente: Revista Phytoma 2020

El 18 de enero de 2021, la Consejería de Agricultura de Valencia, España, a través de su departamento de Sanidad Vegetal informó la detección de larvas de la plaga de la avispa del almendro (*Eurytoma amygdali*) en la comarca Costera y en los municipios Mogente y Fuente la Higuera de la

Comunidad Valenciana.

Por tratarse de una nueva zona, se han implementado medidas fitosanitarias de control para evitar su propagación.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El espécimen adulto de *E. amygdali* es de color negro, mide entre 7 a 8 milímetros de longitud, cuyas las larvas son de color blanco al principio y que van cambiando a un color grisáceo. La larva pasa el verano y el invierno en el interior de la almendra, alimentándose de ella hasta que, tras formar su crisálida, sale al exterior entre marzo y abril. Los frutos afectados, con la larva en su interior, permanecen en el árbol tras la recolección con un aspecto deshidratado, grisáceo y de menor tamaño que los frutos sanos. Los síntomas se pueden detectar fácilmente en las almendras afectadas.

E. amygdali no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). Tampoco se tiene registro de importaciones del fruto de almendras de España.

Referencia: Agronews Comunitat Valenciana. (18 de enero de 2020). Sanidad Vegetal detecta larvas de la avispiña del almendro en La Costera. Recuperado de <https://www.agronewscomunitatvalenciana.com/sanidad-vegetal-detecta-larvas-de-la-avispiña-del-almendro-en-la-costera>



Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021.

Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): No aplica
Mercancía reportada (producto implicado): No aplica
Procedencia u origen de la mercancía: No aplica
País de notificación: Unión Europea
Clave (s) de identificación: INOC.002.041.01.19012021



En enero de 2021, la Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021, en donde se priorizan las actividades en

beneficio de la salud humana y la seguridad alimentaria para los años de 2021 a 2025.

Dentro de las áreas que abordará para el control de la seguridad alimentaria, se contempla la identificación de riesgos, salud animal y sanidad vegetal, sostenibilidad de la cadena agroalimentaria, intercambio comercial (exceso al mercado de terceros países). Análisis en laboratorio y el Brexit.

En cuanto a las áreas que se abordarán para la salud humana están el uso sostenible de plaguicidas, sistemas nacionales de control, capacitación para una alimentación más segura y fortalecer el sistema de brotes e intercepciones EUROPHYT.

De acuerdo con el Programa se considerarán los temas:



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

1. **Uso Sostenible de Plaguicidas:** se prevé reducir el riesgo e impacto del uso de plaguicidas en la salud humana y el ambiente. Esto corresponde también al marco legal de la Unión Europea (UE), enfatizando el uso de plaguicidas de bajo riesgo. Asimismo, se continuará con la evaluación de sostenibilidad de diversos productos, con grupos de trabajo de cada país de la UE, posteriormente se desarrollarán marcos legales para armonizar los indicadores de riesgo. Se realizarán cinco auditorías en los países de Bulgaria, Italia, Luxemburgo, Rumania y Eslovaquia.
2. **Brotos e Intercepciones EUROPHYT:** El sistema de notificación y alerta rápida de la UE de plagas vegetales; se continuará con el desarrollo y operación de este sistema en cooperación con los países miembros, con el objetivo de proveer información de la situación de las plagas notificarles. Se espera que durante el año 2021, se genere un reporte en el sistema, así como los datos de cada evento.
3. **Vigilancia Fitosanitaria:** Con base en la legislación establecida por la UE, todos los países deberán realizar actividades de vigilancia de ciertas plagas que representen una amenaza para la economía y el ambiente dentro de la UE. Durante el 2021, se incluirá la vigilancia de plagas que afecten el cultivo de papa, así como *Xylella fastidiosa*, *Bursaphelenchus xylophilus* y *Anoplophora* spp.
4. **Red de los Miembros de la UE:** Se pretende que para 2021, se mantengan dos redes con el objetivo de mantener un orden en los sistemas de control y de auditoría, el cual durante 2021 se deberá realizar en una versión electrónica.
5. **Capacitación para una Alimentación más Segura:** este programa se ha implementado desde el año de 2006, atendiendo temas como la alimentación humana y animal, la salud animal, y su bienestar, y la sanidad vegetal. Derivado de la pandemia de COVID-19 las autoridades de la UE han realizado actividades en línea, abordando los temas mencionados anteriormente, estas capacitaciones continuaran durante los años 2021 y 2022.
6. **Salud Animal:** los temas prioritarios para 2021 son la Peste Porcina Africana y la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, así como, los análisis de trazabilidad y vigilancia, dando atención especial a los países que han tenido dificultades en el control de dichas enfermedades. Se realizarán tres auditorías en Polonia, Rumania y Eslovaquia. Asimismo, se abordarán temas de Tuberculosis, Rabia, el sistema de control de medicamentos de uso veterinario, planes de contingencia y bienestar animal.
7. **Sanidad Vegetal:** Se realizarán de seis a ocho controles anuales como medidas de emergencia ante *Xylella fastidiosa*, Tomato brown rugose



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

- fruit virus (ToBRFV), nematodo de pino, *Anoplophora* spp. y el vector *Trioza* spp. Las auditorías se realizarán en España, Italia, Francia y Portugal.
8. Seguridad Alimentaria: Se verificará el monitoreo de residuos químicos en alimentos de todos los países de la UE, asimismo, se evaluarán los residuos de medicamentos de uso veterinario, plaguicidas y otros contaminantes en alimentos de origen animal. Se verificarán los controles en las Enfermedades transmitidas por alimentos, como la *Salmonella* sp.
 9. Estándares de Calidad: Se verificará que la producción orgánica cumpla con el marco legal de la UE y se realizarán las auditorías basadas en los criterios de riesgo, previamente analizados.
 10. Control en las Importaciones y Exportaciones: Se verificará que el control postal fronterizo cumpla con los requisitos establecidos en la legislación, el mismo caso para el control de las importaciones de mercancía de origen vegetal.
 11. Acceso al Mercado de Terceros Países: Se verificará el cumplimiento de los requisitos para salud animal, establecidos en la UE. Se realizarán auditorías en Bielorrusia, Moldavia Sudáfrica, Brasil, Tailandia, Estados Unidos de América, Albania, Argentina, Canadá, Chile, Israel y Turquía. Se verificarán los residuos químicos en mercancía de origen animal. Asimismo, se verificará que los productos de la pesca y acuicultura sean inocuos y se realizarán auditorías de éste último tema a Curazao, El Salvador, México, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Sudáfrica.

Referencia: Unión Europea. (2021). Health and food audits and analysis programme 2021. Recuperado de https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/hfaa_prog_en_2021.pdf